

INFORME DE EVALUACIÓN POLIGRÁFICA



TAMAYO MELÉNDEZ JOSÉ
MAURICIO

VERAZ

No.	ASUNTO RELEVANTE	Reacciones de engaño	ADMISIÓN	OBSERVACIONES
1	¿Has comercializado productos piratas en Dprisa del 2020 a la fecha?	NO	NO	
2	¿Has conseguido ilícitamente los precios de Dprisa del 2020 a la fecha?	NO	NO	
3	¿Has conseguido de manera ilícita los productos de Dprisa del 2020 a la fecha?	NO	NO	

OBJETIVO DE LA PRUEBA

La evaluación poligráfica se llevó a cabo a solicitud de **DPRISA** con el propósito de determinar si **TAMAYO MELÉNDEZ JOSÉ MAURICIO**, responde o no con veracidad con respecto a su participación en **LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PIRATAS EN DPRISA**.

IPS., ha preparado este documento por petición del cliente quien ha aceptado que toda información en el mismo es estrictamente confidencial y de su interés exclusivo y privado. Cualquier otro uso del contenido de este reporte, ya sea por comunicación, publicación o reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita de los representantes legales de Internacional Polygraph Studies S. de RL. De CV. queda estrictamente prohibido. El cliente acepta hacerse cargo de daños y perjuicios que pueda ocasionar el uso del contenido de este documento.

ASUNTO RELEVANTE

Con relación a **LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PIRATAS EN DPRISA**, reportó:

Relató que, en 2010, comenzó su negocio comprando playeras de la selección por medio de Mercado libre, aclaró que no eran originales, se las vendió a sus amigos. Posteriormente, compró audífonos de China para vender por medio de su página y de Marketplace, el proveedor le aseguró que eran originales, también le declaró que los audífonos se los robaba de la fábrica. Después de cuatro años, en un Buen Fin, pagó un pedido de \$150,000 al proveedor, sin embargo, ya no le envió los audífonos, desapareció la página del proveedor chino.

Buscó otro proveedor en Ali Express, éste le ofreció audífonos más baratos, se los compró, pero al entregarlos a los clientes, comenzaron las quejas en Facebook y Twitter acerca de que no eran originales, que no servían, que no se conectaban, no se podía registrar el número de serie, incluso le bloquearon las páginas para venta. Por lo tanto, a mediados de 2018, decidió dejar de importar productos y cortar relaciones con dicho proveedor.

Indicó que buscó proveedores en México que tuvieran los productos en el país, que firmaran contrato, les dieran facturas y pudieran garantizar la autenticidad de los productos, que todo fuera mediante la ley y que se pudiera realizar un proceso de verificación de los productos.

Comentó que, en el 2019, compró productos, lentes, vinos y licores, de marcas reconocidas, distribuidores autorizados que sabía que no eran productos piratas. Explicó que desde el 2020 a la fecha, a cada nuevo vendedor se le checa el producto, tiene que registrar sus permisos de marca o su importación correcta, su carta de autorización de venta de los productos y que el autoriza a Dprisa a vender tales productos, se firma un contrato, se validan facturas.

Detalló que cuando hay una queja de algún cliente acerca de la autenticidad del producto, se investiga a fondo lo que sucedió, para conocer si es un caso aislado o recurrente, con el fin de tomar decisiones en conjunto con el vendedor, si el producto no es original, lo dan de baja. Esclareció que desde el 2021, estableció una plataforma para validar a todos los vendedores y sus productos. Señaló que actualmente manejan cuarenta mil productos aproximadamente en Deprisa Store.

Afirmó que, desde junio de 2018 a la fecha, no ha vendido ningún producto pirata, aseveró que han aceptado las devoluciones, pero se han revisado los productos devueltos, se han cerciorado de que sí eran originales, con las tiendas departamentales y con las marcas. Argumentó que las dudas de que no sean originales, regularmente se deben a los precios bajos, sin embargo, los proveedores consiguen esos precios con las marcas, por la cantidad de productos y modelos que compran, por lo que duda mucho que sean productos robados, además de que se validan las facturas. No descartó que se le haya podido pasar algún producto pirata y lo haya vendido en el 2018 o en el 2019, sin embargo, aseguró que eso no pasó desde el 2020 hasta la fecha, debido a los estándares de verificación de productos que ha establecido.

IPS., ha preparado este documento por petición del cliente quien ha aceptado que toda información en el mismo es estrictamente confidencial y de su interés exclusivo y privado. Cualquier otro uso del contenido de este reporte, ya sea por comunicación, publicación o reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita de los representantes legales de Internacional Polygraph Studies S. de RL. De CV. queda estrictamente prohibido. El cliente acepta hacerse cargo de daños y perjuicios que pueda ocasionar el uso del contenido de este documento.

CALIDAD DE LAS GRÁFICAS Y APEGO A INSTRUCCIONES

El comportamiento del evaluado durante la aplicación de la prueba, fue de atención y seguimiento a las instrucciones que se le dieron y colaboró con el procedimiento de forma correcta. Con respecto a la calidad de los registros, se observaron patrones de respuesta dentro de los márgenes de normalidad.

Por lo tanto, en los datos fisiológicos obtenidos durante esta evaluación se observó que los registros (gráficos) se consideran:

Normales y de calidad interpretable

RESULTADO

Durante el transcurso de la prueba se diseñaron y formularon preguntas en diferentes series. Las preguntas formuladas, sus respectivas respuestas y sus resultados fueron los siguientes:

AFMGQT

1. **¿Has comercializado productos piratas en Dprisa del 2020 a la fecha?**

RESPUESTA: NO

RESULTADO: Sin Reacciones Significativas

2. **¿Has conseguido ilícitamente los precios de Dprisa del 2020 a la fecha?**

RESPUESTA: NO

RESULTADO: Sin Reacciones Significativas

3. **¿Has conseguido de manera ilícita los productos de Dprisa del 2020 a la fecha?**

RESPUESTA: NO

RESULTADO: Sin Reacciones Significativas

IPS., ha preparado este documento por petición del cliente quien ha aceptado que toda información en el mismo es estrictamente confidencial y de su interés exclusivo y privado. Cualquier otro uso del contenido de este reporte, ya sea por comunicación, publicación o reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita de los representantes legales de Internacional Polygraph Studies S. de RL. De CV. queda estrictamente prohibido. El cliente acepta hacerse cargo de daños y perjuicios que pueda ocasionar el uso del contenido de este documento.

CONCLUSIONES

Se utilizó el sistema de puntuación empírica multinomial (ESS-M), un protocolo estandarizado y basado en evidencia que utiliza Estadística Bayesiana con una distribución de referencia multinomial, para determinar la probabilidad posterior al examen de que el evaluado presentó o no indicadores de engaño. Los resultados se calcularon utilizando una probabilidad previa de .50 lo que significa que las posibilidades de engaño o de veracidad antes de practicar la prueba eran de 1 a 1. **Se calculó un intervalo de credibilidad con un alfa unilateral de .05. para reportar resultados significativos, lo que significa un nivel de confianza en el resultado del al menos 95%.**

En este examen se utilizó una regla de decisión por Subtotales, que asume que cada una de las preguntas realizadas obtuvieron resultados independientes. La puntuación más baja por subtotal de esta prueba fue de **+1**, que excedió o igualó el puntaje de corte numérico requerido de **+1** para ser clasificado como **VERAZ**.

Estos resultados son estadísticamente significativos con una probabilidad de certidumbre de al menos el 95%.

Las posibilidades de veracidad de esta prueba se calcularon con una probabilidad de 3 a 1; lo que puede expresarse también como una probabilidad de veracidad del 72%. **Estos resultados analíticos apoyan la conclusión de que el evaluado PRESENTÓ REACCIONES SIGNIFICATIVAS DE VERACIDAD EN ESTA PRUEBA.**

ELABORÓ

PE-12

CONTROL DE CALIDAD

PE-01

IPS., ha preparado este documento por petición del cliente quien ha aceptado que toda información en el mismo es estrictamente confidencial y de su interés exclusivo y privado. Cualquier otro uso del contenido de este reporte, ya sea por comunicación, publicación o reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita de los representantes legales de Internacional Polygraph Studies S. de RL. De CV. queda estrictamente prohibido. El cliente acepta hacerse cargo de daños y perjuicios que pueda ocasionar el uso del contenido de este documento.